

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 47/2014 de 15 abril de 2014 del Director Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°47/2014, de fecha 15 de abril de 2014 el Director de Administración y Finanzas, CODEDUC solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para realizar obras de **"TERMINACIONES BIBLIOTECA Y COMEDOR DE PROFESORES"**, ubicado la Escuela de Artes y de las Tecnologías de esta Corporación.
- 2) Que, la empresa **CONSTRUCTORA HS LTDA.** ejecutó obras en la Escuela de Artes y de las Tecnología de acuerdo al Contrato denominado **"Mejoramiento de Infraestructura EAT"**, por un monto de \$ 30.827.422, IVA Incluido, las cuales contemplaron la construcción de biblioteca y comedor de profesores, pero sin terminaciones interiores dada la falta de presupuesto inicial .
- 3) Que, en el Ordinario N°47/2014, mencionado, se señala que la Dirección del Establecimiento, a través de correo electrónico de fecha 24 de marzo 2014, solicita al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, gestionar los trabajos de revestimiento interior, piso cerámico y protecciones para 3 ventanas, de la sala de biblioteca y comedor de profesores.
- 4) Que a la fecha se generan nuevos recursos y resulta urgente estos trabajos, para poder utilizar los recintos nuevos, resultando imposible iniciar un proceso licitatorio, atendido el tiempo que esto conlleva, por lo que se realizan contacto con **COSTRUCTURA HS LIMITADA** empresa que ejecutó las obras, la presenta un presupuesto de \$1.719.659, (Un millón setecientos diecinueve mil seiscientos cincuenta nueve pesos), I.V.A. incluido.

5) Que, la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

6) Que, en la especie de los antecedentes aportados, se desprende la urgencia de realizar estos trabajos de terminaciones de Biblioteca y comedor de profesores, para poder terminar definitivamente este recinto y dar el uso para que se construyó.

RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa de **COSTRUCTURA HS LIMITADA**, RUT 76.104.272-6, domiciliado en San Antonio N° 378, oficina 201, comuna de Santiago, por un monto de \$ 1.719.659, (Un millón setecientos diecinueve mil seiscientos cincuenta nueve pesos) IVA Incluido, los cuales serán financiados con fondos PADEM 2014, ÍTEM Fachada de Colegios.

2.- Déjese establecido que el objeto de esta contratación son los trabajos de terminaciones de Biblioteca y comedor de profesores, los cuales tendrán un plazo de 15 días de corridos para su ejecución.

3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta ejecución de los trabajos contratados, así como el oportuno y periódico servicio de mantención.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el Portal de Mercado Público, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/VMR/sgm

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas

PEx 90 17/04/14.

ORD: N° 47 /2014

ANT:

MAT: **Solicita Contratación Directa**

MAIPU, 15 Abril de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa, ejecución de obras correspondientes a Terminaciones Biblioteca y Comedor de Profesores, en **Escuela EAT**, de acuerdo a los siguientes antecedentes:


1. Constructora HS Limitada, ejecutó obras en Escuela EAT, de acuerdo a Contrato "Mejoramiento de Infraestructura EAT", por un monto total de \$30.827.422 IVA incluido.
2. Dentro de estas obras, se contempló la construcción de Biblioteca y Comedor de Profesores, pero sin terminaciones interiores dada la falta de presupuesto inicial.
3. A la fecha se generan nuevos recursos ya que se hace necesaria la ejecución de estas terminaciones para poder utilizar los recintos nuevos.
4. Se solicita cotización a la misma empresa que ejecutó las obras con el fin de mantener la ejecución de las obras, obteniendo un monto de \$1.719.659 IVA incluido.
5. Estas obras se financiarán con cargo a PADEM 2014, ítem Fachadas Colegios.

Se solicita Resolución de Gerencia, para contratación de **CONSTRUCTORA HS LTDA.**, RUT: **76.104.272-6**, con domicilio en San Antonio N°378 oficina 201, por un monto total de \$ **1.719.659 IVA incluido**.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CODEDUC


/MOS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

Mariana Ortiz Schulthess

De: Henry Wilson
Enviado el: lunes, 24 de marzo de 2014 10:52
Para: Mariana Ortiz Schulthess; Jorge Mora
Asunto: nueva sala escuela de las artes

Hola buen día

Junto con saludarles cordialmente solicito a ustedes poder gestionar la solución de lo siguiente:

Nueva sala:

- 1.- Revestimiento interior(según maestro a cargo de la obra la sala se entregara con los paneles sin forro interior)
- 2.- El piso se entregará con radier sin cerámico ni piso flotante, solo cemento.
- 3.- se entrega con 3 ventanas en el frontis y sin protección

Solicito:

- 1.- Gestionar revestimiento interior
- 2.- gestionar piso cerámico
- 3.- gestionar protecciones para 3 ventanas

Saludos y gracias por vuestro apoyo

Henry Wilson

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-52-LE13 publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 09 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-52-LE13, denominada "SERVICIO DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUTURA EAT", la cual pretende el Contratación del Servicio de Mejoramiento Infraestructura EAT, según especificaciones técnicas.
- 2) Que de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron los oferentes: CONSTRUCCIONES JOMAHER y HS Limitada, cuyas ofertas fueron aceptadas para ser evaluadas.
- 3) Que mediante Memorándum N°04/2014 de 15 de enero de 2014, al cual se acompaña Acta de Evaluación, la Dirección de Administración y Finanzas propone adjudicar esta Licitación a CONSTRUCTORA HS LIMITADA; RUT: 76.104.272-6 por valor total \$ 25.905.395, (veinticinco millones novecientos cinco mil trescientos noventa y cinco pesos) más I.V.A.

RESUELVO:

- 4) 1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUTURA EAT", a CONSTRUCTORA HS LIMITADA; RUT: 76.104.272-6, domiciliada Calle San Antonio N° 378, Of. 201, comuna de Santiago, por un valor total de \$25.905.395, (veinticinco millones novecientos cinco mil trescientos noventa y cinco pesos) más I.V.A.



EX 14

15/01/13



ORD: N° 04 /2013
ANT: Licitación ID 515568-52-LE13
MAT: Solicita Resolución de Adjudicación

MAIPU, 15 Enero de 2014

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice la adjudicación de proceso de licitación pública correspondiente a ID 515568-52-LE13, "Servicio de Mejoramiento Infraestructura EAT", correspondiente a obras de proyecto FAGEM 2013, al Proveedor Constructora HS LIMITADA, RUT: 76.104.272-6, domicilio en Calle San Antonio N°378, of 201, comuna de Santiago, por un monto total de \$25.905.397 más IVA, de acuerdo a Propuesta de Adjudicación entregada en Informe adjunto.

Se adjunta Informe de Adjudicación, Antecedentes de la empresa propuesta a Adjudicar (Anexo N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, Carta Gantt y Capital Comprobado).

Se adjuntan antecedentes de respaldo.




GERMAN MILLAR CONTRERAS
Director de Administración y Finanzas
CODEDUC

GMC/MOS/IMS/agf
Destinatario
- Destinatario
- Archivo CODEDUC.47





1. Llamado a Licitación

NOMBRE ADQUISICION	Servicio de Mejoramiento Infraestructura EAT.
ID	515568-52-LE13
FECHA PUBLICACIÓN	23-12-2013
FECHA APERTURA	09-01-2014

2. Comisión de Evaluación

DOCUMENTO QUE DESIGNA LA COMISIÓN

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

PRESIDE	▪ Mariana Ortiz S.
INTEGRANTE	▪ German Millar C.
	▪ Marco Ortiz A.
	▪ Jeniffer Villarroel D.

3. Apertura de las ofertas

ANTECEDENTES DE LA APERTURA (S) DE LICITACIÓN

FECHA DE APERTURA TÉCNICA	09-01-2014
FECHA DE APERTURA ECONÓMICA	09-01-2014
NUMERO DE OFERTAS RECIBIDAS	2

OFERTAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES

N°	OFERENTE	MOTIVO DEL RECHAZO
1)	No Aplica	No Aplica

OFERTAS QUE CUMPLEN CON REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y PASAN AL PROCESO DE EVALUACION

N°	OFERENTE
1)	CONSTRUCCIONEJOMAHER
2)	NS LIMITADA





4.1 Resultado de la Evaluación Técnica y Económica

Ofertantes	Oferta Económica			Plazo de ejecución			Experiencia de los oferentes			Experiencia del profesional a cargo			Capital Comprobado			Visita Técnica			Cumplimiento de Requisitos			Total	
	Precio	Puntos		Plazo de ejecución	Puntos	10%		Puntos	20%		Puntos	9%		5%		Puntos	1%		Puntos	100			68,71
		35%	32,71			40 días corridos	100		10,00	100		20,00	0	0,00	100		20,00	100		9,00	0		
CONSTRUCCIONES JOMARER	27.719.225	93	32,71	40 días corridos	100	10,00	100	20,00	0	0,00	100	20,00	100	9,00	0	0,00	100	5,00	100	1,00	68,71		
HS LIMITADA	25.805.397	100	35,00	70 días corridos	0	0,00	100	20,00	100	20,00	100	9,00	0	0,00	100	5,00	100	1,00	100	1,00	85,00		



Avda. Los Pajaritos 2756
Maipú, Santiago de Chile

www.codeduc.cl



ANEXO I

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPONENTE

NOMBRE : CONSTRUCTORA HS LIMITADA

RUT: 76.104.272-6

DIRECCIÓN: SAN ANTONIO 378 OF 201 COMUNA: SANTIAGO

DIRECCIÓN POSTAL:

TELÉFONO: 02-25264676 FAX: CELULAR: 62292874

CORREO ELECTRÓNICO: CONSTRUCTORAHS.Q.HOTMAIL.CL

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : VICTORIA SAEZ HORMAZABAL

CÉDULA DE IDENTIDAD: 12.675.071-4

PROFESIÓN U OFICIO: DISEÑADORA

ESTADO CIVIL: SOLTERA NACIONALIDAD: CHILENA

CORREO ELECTRÓNICO: CONSTRUCTORAHS.Q.HOTMAIL.CL

.....
Victoria Saez Hormazabal

FECHA: Santiago, 07 de Enero de 2014




ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CUMPLIMIENTO NORMAS LABORALES

Yo, Victoria Saez Hormazabal .CI N° 12.675.071-4, Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA HS LIMITADA, declaro¹ que ésta no ha sido condenada mediante sentencia por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores durante los dos últimos años a la fecha², según lo descrito en el artículo 4° la Ley N° 19.886 y artículo 92° del Reglamento, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PUBLICADO EN EL PORTAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL SEGÚN CORRESPONDA.

Persona Jurídica	Persona Natural
	
Firma	Firma
VICTORIA SAEZ HORMAZABAL	
Nombre del Representante Legal	Nombre de la Persona natural
CONSTRUCTORA HS LIMITADA	
Nombre de la empresa	

Santiago, 07 de Enero de 2014

¹ La falta de veracidad en esta declaración se encuentra tipificada por el artículo 210° del Código Penal con pena de presidio menor en su grado mínimo a medio y multas de seis a diez Unidades Tributarias Mensuales.

² Esta información será verificada con el Listado de empresas condenadas por prácticas antisindicales publicado semestralmente por la Dirección del Trabajo.

Bases Administrativas: 1



ANEXO V
FORMULARIO DE EXPERIENCIA (ULTIMOS 3 AÑOS)

NOMINA EMPRESAS ATENDIDAS					
Nombre Empresa	Dirección /Teléfono	Descripción del servicio	Contacto	Monto contrato anual	Año / vigencia
Municipalidad De San Miguel	6789168	Ampliación y Remodelación Sala cuna y J.infantil	Carlos Romegialli	\$172.279.000.-	2013
Municipalidad De Paine	8218635	Construcción Baños y cierre Perimetral	Alex Calderón	\$36.000.000.-	2013
Municipalidad De La Granja	5503826	Ampliación y Remodelación Sede Social	Gabriel Astudillo	\$26.000.000.-	2013
Corporación Municipal de San Miguel	8201200	Ampliación y Remodelación Centro Kinesiología	Danton Lafferte	14.000.000.-	2012
Corporación Municipal de San Miguel	8201200	Mantención, remodelación Establecimientos San Miguel	Danton Lafferte	32.000.000.-	2013
Codeduc		Mantenciones anual,Establecimientos, Jardines Infantiles, Salas Cuna, Municipales	Claudio Montecinos Francisco Gonzalez	\$25.000.000.-	2013

*La Corporación se reserva el derecho de corroborar la información aquí presentada.

NOTA 1: Aquellos servicios que no sean evaluados positivamente por el contacto, no serán considerados para la evaluación, como tampoco los servicios que no presenten nombre o número de contacto.

NOTA 2: La experiencia puede ser en obras realizadas en Servicios Públicos y/o Empresas Privadas.

NOTA 3: La experiencia informada no relacionada con el rubro NO será considerada.

NOTA 4: La similitud será considerada en atención al monto estimado para esta contratación y con un margen de tolerancia del 10% inferior y su límite superior y en atención a la naturaleza de la experiencia o rubro informado.

NOTA 5: El formulario no será posible ser modificado, en caso contrario, no se evaluará este criterio.

Banco de Chile

CERTIFICADO Capacidad Económica

Santiago, 27 de Septiembre de 2013.-

El Banco de Chile, oficina San Diego declara que el (los) señor (es) Constructora HS Limitado, Rut. 76.104.272-6, es cliente de nuestro Banco y según Estados Financieros al 31 de Diciembre 2012 en base a Balance consta en el siguiente detalle:

En donde $CE = TA - (TP + PAT + 0,20 \times S.M.T.O)$

Total Activo	\$102.307.514.-
Total Pasivo	\$95.280.185.-
Patrimonio	\$7.027.329.-
S.M.T.O	\$0
Total capacidad Económica	\$17.650.571.-

Otorgamos la presente declaración sin ninguna responsabilidad para este Banco y a solicitud del interesado.

Banco de Chile
PAUL DINGEMET VARGAS
-Presidente del Comité de Supervisión-
pp. Banco de Chile



VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha el 22 de febrero de 2014 para la ejecución de la obra "SERVICIOS DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EAT"; el Ordinario N° 26 de 13 de Marzo de 2014 del Director Administración y Finanzas(S) y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 22 de febrero de 2014 se suscribió un contrato con la empresa **CONSTRUCTURA HS LIMITADA** para la ejecución de la obra "SERVICIOS DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EAT" en la Escuela de Las Artes y las Tecnologías.
- 2) Que mediante el ordinario 26/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, ha solicitado que se autorice un aumento de obras a la empresa **CONSTRUCTURA HS LIMITADA**, para la realización de los trabajos en el comedor de profesor los cual se requieren con suma urgencia debido al aumento tanto de alumnos como el personal del establecimiento.
- 3) Que, las bases de licitación permite en el punto N° 21.2, el aumento de obras y de plazo de, hasta en un 30% del monto del contrato inicial, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago y a un aumento del plazo, proporcional al aumento que haya tenido el contrato original. Por su parte, la Cláusula Decimo Segundo del contrato permite realizar modificaciones en caso de aumento de obra y de plazo.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** una ampliación de obra y de plazo a la empresa **CONSTRUCTURA HS LIMITADA**, por un monto de \$ 6.624.016.- (Seis millones seiscientos veinticuatro mil dieciséis pesos), IVA Incluido y con un aumento de plazo de 20 días corridos adicionales al plazo originalmente pactado.

2.-Déjese establecido, que al objeto de esta ampliación corresponde a lo señalado en el Informe N° 2 del I.T.O. de las obras, los cuales implican la realización de los trabajos en el comedor de profesores que se



REX F3. 13/03/14



ORD: N° 26 /2014
ANT: Contrato "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EAT"
MAT: Solicita Resolución Aumento de Obras.

MAIPU, 13 Marzo de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: RICARDO OLIVA A.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice el aumento de obras en contrato actualmente en ejecución denominado "SERVICIO DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EAT", según los siguientes antecedentes:

1. A través de Resolución de Gerencia N°14/2014, se adjudica proceso de licitación pública ID 515568-52-LE13, a Empresa CONSTRUCTORA HS LIMITADA, por un monto total de \$30.827.423 IVA incluido.
2. En dicho establecimiento, actualmente no existe un recinto destinado a comedor de profesores y se requiere con suma urgencia debido al aumento tanto de alumnos como de personal del establecimiento.
3. Se solicita cotización a empresa por estas obras adicionales , obteniendo un monto total de \$6.624.016 IVA incluido.
4. Dicho monto no supera el 30% del monto de contrato original.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar anexo de Contrato a empresa CONSTRUCTORA HS LIMITADA, RUT: 76.104.272-6, por un monto de \$6.624.016 IVA incluido y un aumento de plazo correspondiente a 20 días corridos.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.

RICARDO OLIVA A.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
CODEDUC



1305/1845/14
Distribución
• Destinatario
• Archivo CODEDUC



